

Convocatoria Beca SIGRE-Agencia EFE 2024

SIGRE Medicamento y Medio Ambiente y la Agencia EFE a través de su **Escuela de Periodismo**, con el objeto de fomentar la especialización en periodismo ambiental entre estudiantes universitarios, convocan una beca para realizar prácticas formativas en **EFEverde** (área de difusión de información ambiental de la Agencia EFE) durante nueve meses – **del 6 de mayo del 2024 al 6 de febrero del 2025** – para alumnos de últimos cursos del grado o de curso de posgrado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual de universidades de Madrid.

1. Requisitos

- Estar matriculado en los últimos cursos de grado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual y haber superado el 50% de los créditos de la titulación o estar cursando un posgrado sobre la materia en alguna universidad de Madrid.
- Las prácticas se ajustarán a la legislación vigente.
- Para realizar las prácticas formativas, es imprescindible estar inscrito en los departamentos de prácticas de las universidades y **mantenerse vinculado a la Universidad durante todo el periodo formativo**.

2. Documentación

- Currículum Vitae.
- Fotocopia de la matrícula **del curso 2023/2024** de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o posgrado.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- **Una infografía plana o animada relacionada con la labor de SIGRE y el correcto tratamiento medioambiental de los residuos de medicamentos y sus envases.**
- Las infografías recibidas en la dirección que aparece más abajo, y que se ajusten al espíritu y valores que persigue esta convocatoria, podrán ser dinamizadas por SIGRE y EFEverde en sus redes sociales. Una vez publicado en este canal, se comunicará el enlace al candidato para que lo pueda difundir a través de sus perfiles sociales, utilizando las etiquetas **#SIGRE** y **#efeverde para Twitter**.
- Los trabajos que se presenten a esta convocatoria deben ser inéditos, no habiéndose presentado a otros premios o reconocimientos.

3. Información y envío de la documentación:

Los documentos deberán ser remitidos por correo electrónico,
Hasta las 14.00 horas del 19 de abril del 2024, a la siguiente dirección:

[Referencia: Becas EFE/SIGRE]
Correo electrónico: escuela@efe.com

4. Proceso de selección

El Jurado formado por representantes de SIGRE y EFEverde estará facultado para interpretar las bases, así como para resolver cualquier incidencia. El Jurado evaluará discrecionalmente los trabajos presentados y méritos de los concursantes.

El fallo del Jurado será inapelable.

5. Publicidad

La presente convocatoria está disponible en las webs de SIGRE www.sigre.es, EFE Escuela <https://agenciaefe.es/efe-escuela/>, así como en EFEverde, www.efeverde.com.

6. Resolución

El fallo se dará a conocer el 25 de abril del 2024 y se comunicará a la dirección de correo electrónico designada por el participante al efecto en su solicitud.

Los trabajos podrán ser utilizados libremente por los convocantes para su divulgación, citando al autor.

7. Disfrute de la beca

El candidato seleccionado recibirá una bolsa de estudios de 600 euros mensuales.

El régimen de formación será de lunes a viernes, cinco horas diarias, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación la retención fiscal establecida por el IRPF y la correspondiente cotización a la Seguridad Social.

8. Protección de datos

Los concursantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agencia EFE, de los datos personales que se faciliten, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y de cualquier otro dato que durante el proceso de incorporación a las prácticas formativas sea puesto de manifiesto a los convocantes o a la empresa en la que se realicen, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de esta beca. Los datos personales serán tratados según la legislación vigente (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales).

Asimismo, los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición a través de correo en la dirección de correo electrónico dpo@efe.com